

**Acta 43-2015/2018** de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco. Celebrada el día 16 dieciséis de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis.

Siendo las 08:34 ocho horas con treinta y cuatro minutos del día de su fecha de celebración, en la finca marcada con el número 20 veinte de la calle Juárez, local que ocupa el Palacio Municipal, previamente convocados y bajo la Presidencia del Lic. José Cleofás Orozco Orozco, se reunió el H. Cuerpo Edificio integrado por los CC. Regidores: José Avelino Orozco Contreras, Karla Edith Orozco Hernández, Alberto Barba Navarro, Patricia Moreno Gutiérrez, Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba, Martha Griselda Barba Mojica, José Luis Ramírez Orozco, José de Jesús Campos García, María Guadalupe Mojica Gutiérrez; y fungiendo como Secretario General la C. Sandra Ríos Arriaga.

I.- Con la presencia de 10 diez de los 11 once integrantes, existiendo quórum, se declara abierta ésta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día de su fecha y válidos los acuerdos que en ella se tomen. y se propone para regirla el siguiente:

### **“ORDEN DEL DIA”**

- I. Lista de asistencia, verificación del quórum y declaración de apertura.
- II. Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.
- III. Lectura, discusión y en su caso aprobación de las actas 40-2015-2018 de Sesión Extraordinaria y 41-2015-2018 de Sesión Ordinaria.
- IV. Lectura de los comunicados y turno de asuntos a comisiones.
  - 1.- Comunicado dirigido al H. Ayuntamiento constitucional de parte del Regidor Salvador Barba Barba.
  - 2.- Turno a comisiones del acuerdo legislativo 865-LXI-2016. Para su atención en la comisión de protección y mejoramiento al ambiente, desarrollo sustentable, limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
- V. Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes y acuerdos agendados.
- VI. Presentación de iniciativas y puntos de acuerdo.
  - A.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para la conformación del sistema municipal de protección integral de niñas, niños y adolescentes del municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.
  - B.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para la celebración de contrato de prestación de servicios profesionales entre el H. Ayuntamiento y la empresa denominada COMPARTIRI S.A. de C.V.
  - C.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar el pago de pólizas de seguro de vida del personal de seguridad pública del Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.
  - D.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para nombrar al Doctor Raymundo Hernández Hernández como personaje alteño 2016 del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo Jalisco.
- VII. Asuntos Generales.

## **II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

En punto número dos, se puso a consideración de los munícipes el orden del día, sometiéndose a votación económica y; **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

## **III.- LECTURA, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LAS ACTAS 40-2015-2018 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Y 41-2015-2018 DE SESIÓN ORDINARIA.**

En el punto número tres del orden del día, se sometió a votación la omisión de la lectura y la aprobación del acta 40-2015-2018 de sesión extraordinaria, así como el acta 41-2015-2018 de sesión ordinaria; en virtud de que fueron entregadas con anticipación; por lo que sometidas a votación económica con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra fueron **APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

## **IV.- LECTURA DE LOS COMUNICADOS Y TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES.**

En el número cuatro de lectura de los comunicados y turno de asuntos a comisiones se presentó un comunicado de parte del munícipe Salvador Barba Barba dirigido al H. Ayuntamiento así como presentación de un acuerdo legislativo para turno a comisiones; por lo que en uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento dio lectura a los mismos;

1.- Comunicado dirigido al H. Ayuntamiento constitucional de parte del Regidor Salvador Barba Barba en el que informa que por motivos personales no le sería posible presentarse a sesiones de ayuntamiento durante el mes de diciembre del año 2016, solicitando de igual manera que fueran justificadas sus inasistencias en razón de lo anterior.

2.- Turno a comisiones del acuerdo legislativo 865-LXI-2016. Para su atención en las comisiones de protección y mejoramiento al ambiente, desarrollo sustentable, limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.; así como a la comisión de calles, calzadas, parques, jardines, nomenclatura y cementerios.

## **V.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES Y ACUERDOS AGENDADOS.**

En el punto número cinco de lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes y acuerdos agendados no se registró ninguno por lo que se dio por desahogado el punto.

## **VI.- PRESENTACION DE INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO**

**A.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación para la conformación del sistema municipal de protección integral de niñas, niños y adolescentes del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Munícipes;

En uso de la voz el Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba comentó “Recibimos la invitación por parte del Gobierno del Estado para conformar el sistema, va a ser una obligación para todos los municipios, hay que ver las obligaciones para de ahí empezarlo a trabajar, se trata de tener un organismo que vigile los derechos de los niños y las niñas como dice la iniciativa”.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la misma; con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra la presente iniciativa fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

### **ACUERDO #174-2015/2018**

**PRIMERO.-** Se aprueba por el pleno del H. Ayuntamiento conformar el Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

**SEGUNDO.-** Se autoriza conformar el Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de la siguiente manera:

- Presidente Municipal  
Lic. José Cleofás Orozco Orozco
- Secretaria Ejecutiva  
Laura Vázquez Orozco
- Sistema de Desarrollo Integral de la Familia del Municipio  
Teresa Romo González
- Dirección de Educación, Cultura y Turismo  
Aracely Torres Torres
- Dirección de Desarrollo Económico y Social  
Lic. Blanca Cecilia González Ángel
- Director de Seguridad Pública Municipal  
C. José de Jesús González Martínez
- Dirección de Servicios Médicos Municipales  
Dr. Armando Sepúlveda González
- Presidente de la Comisión Edilicia de Equidad de Género del Ayuntamiento  
Ing. Karla Edith Orozco Hernández
- Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social  
C. Griselda Barba Mojica
- Organismos de la Sociedad Civil, relacionados con el tema de niñas, niños y adolescentes  
Lic. Marcos Morales Zamudio
- Representante del Sector de Educación Superior  
Mtra. Judith Flores Fonseca

**ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROCEDIO A REALIZAR LA RESPECTIVA TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO INTERROGÁNDOLOS EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

***“¿PROTESTAN USTEDES DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO QUE SE LES HA CONFERIDO COMO INTEGRANTES DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO; GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACION, DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO?”***

**A LO QUE LOS INTERPELADOS RESPONDIERON**

***“SÍ, PROTESTO”***

**AÑADIENDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

***“SI NO LO HICIEREN ASÍ, QUE LA NACION, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO SE LOS DEMANDEN O SE LO RECONOZCAN”.***

---

**B.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación para la celebración de contrato de prestación de servicios profesionales entre el H. Ayuntamiento y la empresa denominada COMPARTIRI S.A. de C.V.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Munícipes;

En uso de la voz el Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba comentó “Bueno, nosotros contamos con una empresa que presta asesoría en todo el sistema contable del municipio, según me he enterado un poco por lo que me han explicado, sí se requiere una instrumentación en estos sistemas para poder cuadrar lo que son las cuentas públicas, el sistema de facturación, y como aquí les mencionaba, siempre que las contralorías o las auditorías nos aprueban los estados financieros, pues podemos seguir accediendo a los programas estatales y federales, entonces se trata también de tener esas ventajas”.

En uso de la voz la Múnicipe María Guadalupe Mojica Gutiérrez comentó “Supuestamente el personal del área de tesorería debería estar capacitado para hacer esto, además está pidiendo que se apruebe algo que ya se hizo, el contrato viene de enero a diciembre del año dos mil dieciséis, entonces ¿qué pasa si no se aprueba?”.

En uso de la voz el Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba comentó “Bueno, ahí te soy sincero, en el año dos mil quince no se presentó el punto de acuerdo, en contraloría nos pidieron este punto, lo aprobamos manifestando con las facultades que tiene el presidente de contratar el personal y yo como síndico con la facultad de firmar contratos, con eso fue aprobado, pero nosotros lo hacemos para también respaldarnos con este punto de acuerdo, ahora sí que no es porque no se les haya dado la atención a los Regidores, sino que fue sinceramente por eso, y sí pues darle la atención a todos los regidores desde el principio del año; y de lo que están capacitadas, lo que pasa es que tiene dos o tres años la ley de contabilidad gubernamental, y ha estado cambiando, y la verdad sí lo requerimos para poder aprobar las cuentas públicas, es lo que te puedo decir”.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la misma; con 08 ocho votos a favor, 01 uno en contra de la múnicipe María Guadalupe Mojica Gutiérrez y 01 una abstención del múnicipe José de Jesús Campos García, la cual se suma a la mayoría, la presente iniciativa fue **APROBADA POR MAYORÍA DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

#### **ACUERDO #175-2015/2018**

**PRIMERO.-** Se autoriza al Lic. José Cleofás Orozco Orozco, Presidente, Lic. Fernando Jiménez Barba, Síndico, C. Sandra Ríos Arriaga, Secretario General y L.C.P. Mario Alberto De la Cruz Fuentes, Encargado de Hacienda, todos de este Ayuntamiento y en su representación, para que celebren el contrato de prestación de servicios profesionales que se describen en el respectivo instrumento, con la empresa denominada COMPARTIRI S.A. de C.V. por lo que ve del 01 primero de enero y hasta el 31 treinta y uno de diciembre de 2016 dos mil dieciséis.

**SEGUNDO.-** Se autoriza la erogación de la cantidad de \$11,600.00 (Once mil seiscientos pesos 00/100 en Moneda Nacional) IVA incluido mensualmente, por concepto de pago de honorarios por la prestación de los servicios profesionales derivados del contrato de cuenta.

---

**C.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar el pago de pólizas de seguro de vida del personal de seguridad pública del Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Munícipes;

En uso de la voz el Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba comentó “Este punto de acuerdo año con año se solicita, ahí sí es necesario el apoyo de todos nosotros al personal de seguridad pública, las coberturas son bastante buenas, esperemos que no se lleguen a utilizar pero más vale tenerlas, por perdida de vida es hasta trescientos mil pesos, y también cubre lesiones”.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la misma; con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra la presente fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

#### **ACUERDO #176-2015/2018**

**PRIMERO.-** Se aprueba renovar la póliza de seguro de vida del personal asignado a Seguridad Pública correspondiente a la anualidad del 23 de octubre del 2016 al 23 de octubre del 2017.

**SEGUNDO.-** Se aprueba erogar de Hacienda Municipal de la partida 345 “Seguro de bienes patrimoniales” la cantidad de \$53,272.00 (Cincuenta y tres mil doscientos setenta y dos pesos 00/100 en Moneda Nacional) para el pago de pólizas de Seguro de vida del personal de Seguridad Pública.

---

**D.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación para nombrar al Doctor Raymundo Hernández Hernández como Personaje Alteño 2016 del Municipio de San Ignacio Cerro gordo Jalisco.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Munícipes;

En uso de la voz la munícipe Karla Edith Orozco Hernández comentó “Buenos días, este es un evento más que lleva a cabo el Concejo Regional de Turismo, y lo que se pretende es galardonar o darle un reconocimiento a las personas que sobresalen de cada uno de los municipios de la región, pues esto como para hacer que la demás gente también se motive y le eche ganas, este año se decidió que le diéramos el nombramiento al doctor Raymundo, aparte de su curriculum que la verdad ha tenido muchos logros, está siempre al pendiente de ayudar a las personas de nuestro municipio, y por eso fue que se decidió que se le diera a él este año este reconocimiento”.

En uso de la voz el Múnicipe José Luis Ramírez Orozco comentó “Ahorita dijiste que se decidió, ¿quién lo decidió?”.

En uso de la voz la munícipe Karla Edith Orozco Hernández comentó “El Presidente, Araceli, y yo, como decía el otro día el regidor chuy, que sí nos gustaría a veces presentarles las cosas con más tiempo y poder a lo mejor reunirnos y platicarlo, pero nos llegó la solicitud muy a quemarropa, entonces tuvimos que decidirlo de un día para otro y mandar los datos, de que nos llegó hoy en la tarde y ya mañana a las ocho de la mañana querían ya toda la información, entonces por eso fue que se hizo así, si me preocupé por ti pepe, no creas que no lo pensé pero fue así de rápido”.

En uso de la voz el Múnicipe José Luis Ramírez Orozco comentó “Tengo teléfono, y no es justificado, la verdad es que siguen sin tomarme en cuenta, formo parte de esa comisión, sí me gustaría que me entregaran ahorita las reglas de operación, debe de haber reglas para esa convocatoria, y que se tome en cuenta a toda la gente del municipio, no a gente que viva fuera del municipio, o efectivamente que viva fuera, pero yo para mí que para empezar debe ser nacido de aquí, con todo el respeto del mundo para esa persona que no la conozco, me

hubiera gustado que se presentara una terna, se ha nombrado a personas como Meño Patiño, una persona que contribuyó con las escuelas, que busco la donación de terrenos para escuelas, que hizo por San Ignacio a Don José Hernández en el año de la charrería, y esta persona no sé qué ha hecho por San Ignacio, que es un eminente cardiólogo, que bueno, y lo felicito, pero ¿qué ha hecho por mi pueblo?, ¿por San Ignacio?, entonces se debería de haber trabajado en comisiones para yo externar esto que te estoy diciendo ahorita, te puedo decir nombres, Chon Jiménez que ha hecho mucho por San Ignacio y no lo han tomado en cuenta y se le está pasando la vida, y que triste que nombren a personas que vienen a hacer cierres de campaña y que agarran el microfonito, eso no se vale, ese es mi comentario”.

En uso de la voz la municipal Karla Edith Orozco Hernández comentó “No sé los demás pero yo siempre trato de estar invitando y de estar acercando a las cosas que hay y en las comisiones que tú estás conmigo, ahora sí una disculpa porque sí fue de rápido, pero yo siempre trato de que estés presente”.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Municipales, se sometió a votación esta iniciativa y derivado de la misma; con 09 nueve votos a favor y 01 uno en contra del municipal José Luis Ramírez Orozco, la presente fue **APROBADA POR MAYORÍA DE LOS MUNICIPIALES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

#### **ACUERDO #177-2015/2018**

**ÚNICO.-** Se aprueba por el Pleno del Ayuntamiento nombrar al Doctor Raymundo Hernández Hernández, (Cardiólogo, transplantólogo, diplomado en competencias docentes) como Personaje Alteño 2016, del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, administración 2015-2018.

En uso de la voz al momento de emitir el sentido de su voto el Municipal José Luis Ramírez Orozco comentó “Totalmente en contra por no presentar una terna y no tomarme en cuenta en la comisión”.

---

#### **VII.- ASUNTOS GENERALES.**

En el número siete de asuntos generales registrados para esta sesión, se presentaron tres:

1.- Presentado por el Municipal Alberto Barba Navarro.

En uso de la voz el Municipal Alberto Barba Navarro comentó “Buenos días, miren, hace como un mes el señor Elpidio Vargas de la comunidad de El Palenque nos pidió ponerle placas y nombres a las calles, el pidió autorización para buscar algunos lugares donde pusieran las láminas, entonces a mí me comentaron que aquí había laminas, estas se quitaron en la administración del Doctor Benjamín, hay muchas laminas ahí están nada mas ahí sin dar servicio, están muy buenas, entonces se ocupan diecisiete laminas ahí en El Palenque, por lo que pensamos ponerlo a consideración de ustedes para donar estas laminas a esa comunidad, y ya ellos se encargarán de hacer el pago para quitarles el nombre y ponerles los nombres que llevan sus calles”.

En uso de la voz el Municipal José Luis Ramírez Orozco comentó “Hay que tener cuidado, Beto, ¿ya se les dieron nombres oficiales a esas calles?”.

En uso de la voz el Municipal Alberto Barba Navarro comentó “Ya está hecho por el Ayuntamiento, ya está autorizado y ya se revisó todo, Javier lo revisó todo, se hizo una reunión, ya fuimos a El Palenque, son diecisiete láminas de estas y yo creo que no es válido que estén ahí sin uso”.

**2.-** Presentado por la Múncipe María Guadalupe Mojica Gutiérrez.

En uso de la voz la Múncipe María Guadalupe Mojica Gutiérrez comentó “Sobre el Reglamento de participación ciudadana, desde hace varias semanas se terminó de darle revisión al reglamento en la comisión, yo fui invitada y hasta el momento solo se le están dando largas y no se presenta y ya son muchas semanas ¿qué pasa?”.

En uso de la voz el Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba comentó “Ya la tenemos acabada, tú ya lo sabes, yo me comprometo la siguiente semana a entregártelo”.

**3.-** Presentado por el Múncipe José De Jesús Campos García.

En uso de la voz el Múncipe José De Jesús Campos García comentó “Señor presidente, hace días hubo un nuevo accidente en el retorno que va a Jaquetas, desgraciadamente falleció una persona, no sé cuántas personas más tengan que fallecer en ese lugar para que se tomen acciones definitivas para cerrarlo o reubicarlo, ahí no nos compete a nosotros saber que se tenga que hacer, pero si pedir el apoyo a infraestructura carretera para que tome acciones, sucedió una desgracia, una persona que venía entrando de Jaquetas hacia la carretera le cerró el paso a una persona que iba de capilla a Arandas y ahí falleció una muchacha, por lo que te pido que se tomen acciones inmediatas, que se giren los oficios correspondientes a las instancias correspondientes para que ellos hagan el estudio, si es cuestión de cerrarlo que se cierre o si es cuestión de reubicarlo que se reubique, porque sí está muy peligroso”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “En días pasados ya tiene tiempo que yo hice una petición por parte del Ayuntamiento, a la Secretaría de movilidad a cargo de Servando Sepúlveda, ahí nos dieron respuesta, hicimos tres peticiones, fue lo de Coyotes, fue lo de Los Dolores y El Palenque, y fue lo de Jaquetas, de eso tuvimos respuesta favorable en Coyotes, yo estuve platicando en Guadalajara y me comentan que en días próximos van a sacar un acuerdo el cual se va a presentar aquí en la mesa para hacer propuestas a través de los regidores”.

En uso de la voz el Múncipe José De Jesús Campos García comentó “Sí porque ahorita este es el retorno más peligroso que tenemos, hay un entronque directo, un cruce se puede decir, entonces que se haga el estudio real y que se tomen acciones, porque hasta el día que falte algún familiar de aquí de presidencia, vamos a tomar acciones por nuestra propia mano, creo que estamos a tiempo de cerrarlo y que no vuelva a fallecer una persona más ahí”.

En uso de la voz el Múncipe José Avelino Orozco Contreras comentó “Inclusive el Doctor Parra en conjunto con protección civil tiene un levantamiento, hizo un levantamiento, se tienen nada más que aplicar las reglas”.

En uso de la voz el Múncipe José De Jesús Campos García comentó “Hay que moverlo unos metros, que no sea entronque directo”.

---

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión siendo las 09:14 nueve horas con catorce minutos del día de su celebración, y firmaron al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.  
Administración 2015-2018**

**Presidente Municipal**

---

José Cleofás Orozco Orozco

**Síndico Municipal**

---

Fernando Jiménez Barba

## Regidores

\_\_\_\_\_  
José Avelino Orozco Contreras

\_\_\_\_\_  
Alberto Barba Navarro

\_\_\_\_\_  
Karla Edith Orozco Hernández

\_\_\_\_\_  
Patricia Moreno Gutiérrez

\_\_\_\_\_  
Martha Griselda Barba Mojica

\_\_\_\_\_  
José Luis Ramírez Orozco

\_\_\_\_\_  
Salvador Barba Barba

\_\_\_\_\_  
José de Jesús Campos García

\_\_\_\_\_  
María Guadalupe Mojica Gutiérrez

\_\_\_\_\_  
Sandra Ríos Arriaga  
**Secretario General**

**Nota:** La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta 43-2015/2018 de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo Jal. Celebrada el día 16 dieciséis de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis, correspondiente a la administración 2015-2018.